



RIO CUARTO, 9 de junio de 2021.

VISTO, la nota presentada por la Comisión Curricular de la carrera Licenciatura en Educación Especial, referida a la inscripción en las materias *Creatividad (6826)* y *Juego (6827)*, de régimen cuatrimestral (2do.), como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Especial y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Educación Especial (52), Plan 2002.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan inscribirse fuera de término en las cátedras *Creatividad (6826)* y *Juego (6827)* en la condición de asignatura electiva, trámite que no fue realizado en su debido momento, por el contexto de pandemia. Cursaron en la modalidad virtual durante el año 2020.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la inscripción fuera de término para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 248/2021

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 248/2021)

CARRERA: Licenciatura en Educación Especial (52)

Profesorado en Educación Inicial (45)

Estudiante	Asignatura
Funes, Paola Soledad (D.N.I. 32.780.532)	Creatividad (6826)
Gualtieri, Mariana Belén (D.N.I. 35.213.618)	
Kilmark, Emanuel Gustavo (D.N.I. 35.279.792)	
Molina, Jimena (D.N.I. 35.898.753)	
Pasetti, María José (D.N.I. 36.426.307)	
Giordano, Mariana Soledad (D.N.I. 39.972.195)	Juego (6827)
López Sosa, María Florencia (D.N.I. 25.838.250)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 10 de junio de 2021, 15:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210610-60c25dcbbd013**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas